

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-
2024-UEMC-C.**

En, la ciudad de Cusco, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones de la oficina de obras del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en calle Saphy N° 723 - Cusco, siendo las ocho horas con veinte minutos (08:20) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección permanente que se encargará de conducir los procedimientos de selección para la adquisición de materiales de construcción, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL-000379-2024-DDC-CUS, de fecha 21 de febrero de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ROLLIZOS PARA LA OBRA RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SANTA CRUZ DE JERUSALEN DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2496607**, se da inicio con la apertura, evaluación, calificación de ofertas.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- FIORE DENNYS HILARI OLIVERA, presidente titular.
- ETEL HANIA CRUZ MOSCOSO, miembro titular.
- MARCO ANTONIO RAMOS CASTRO, miembro titular.

En primer lugar, se realizó la verificación del registro de participantes realizado a través del SEACE, constatando que para el presente procedimiento de selección se registraron electrónicamente catorce (14) participantes, los mismos que se detalla a continuación:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Aduertencia	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10024195177	PACCO MONTESINOS DOMINGO	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10024195177	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	10239141761	ORCCON CHALLCO CESAR AUGUSTO	06/04/2024	Válido		06/04/2024	10239141761	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	10249940301	QUISPE TOROBEO VILMA	03/04/2024	Válido		03/04/2024	10249940301	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	10450738323	QUISPE QUISPE VIDAL	05/04/2024	Válido		05/04/2024	10450738323	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	10463839765	PEREZ QUISPE KATHERIN	04/04/2024	Válido		04/04/2024	10463839765	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	10474389168	PAUCCAR TURPO JULIA	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10474389168	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	10479871961	ARAPA CHAIÑA JOSE LUIS	02/04/2024	Válido		02/04/2024	10479871961	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	10487547340	QUISPE PHACCSE REINA MARINA	08/04/2024	Válido		08/04/2024	10487547340	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	10737038691	CHACON HIDALGO LUZ XIMENA ASUNTA	08/04/2024	Válido		08/04/2024	10737038691	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	04/04/2024	Válido		04/04/2024	20392529374	🔍🔄🗑️
11	Proveedor con RUC	20490093304	MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L.	04/04/2024	Válido		04/04/2024	20490093304	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20601026695	GRUPO IMPERIAL M & V S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20601026695	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20602944141	INVERSIONES MECOSUR E.I.R.L.	05/04/2024	Válido		05/04/2024	20602944141	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	06/04/2024	Válido		06/04/2024	20607123145	🔍🔄🗑️

De los participantes registrados, tres (03) presentaron sus ofertas electrónicamente y válidamente por el SEACE, dentro de la fecha y horas establecidas en la ficha del procedimiento de selección: ===

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE ROLLIZO			
10249940301	QUISPE TOROBEO VILMA	09/04/2024	20:50:01	Electronico
10239141761	ORCCON CHALLCO CESAR AUGUSTO	09/04/2024	21:10:06	Electronico
20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	09/04/2024	23:24:36	Electronico

Por lo que, para determinar la admisión de las ofertas presentadas, se procede con su revisión, obteniéndose el siguiente resultado: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Observación
1	10249940301	QUISPE TOROBEO VILMA	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
2	10239141761	ORCCON CHALLCO CESAR AUGUSTO	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.
3	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	Presenta documentación completa, PROPUESTA ADMITIDA.

Culminada la etapa de admisión de ofertas, el Comité de Selección, procede con la evaluación de las ofertas de los postores, según los factores de evaluación señalados en el capítulo IV de la sección específica de las bases, con el resultado siguiente: =====

EVALUACION DE LAS OFERTAS.

Nro.	Nombre o Razón Social	PRECIO		BONIFICACION POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN PRELACION
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE			
1	QUISPE TOROBEO VILMA	S/ 122,400.00	77.41	3.87	81.28	2DO
2	ORCCON CHALLCO CESAR AUGUSTO	S/ 138,000.00	68.66	3.43	72.09	
3	GRUPO HEICI S.A.C	S/ 94,750.00	100.00	5.00	105.00	1RO

Teniendo en consideración que la oferta del postor GRUPO HEICI S.A.C, es S/ 94,750.00 (Noventa y cuatro mil setecientos cincuenta con 00/100 soles), oferta que supera el valor estimado establecido en el procedimiento de selección. Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del Art 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que indica lo siguiente: "68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor."; el Comité de Selección, solicita al postor mediante Carta enviada al correo electrónico que se indica en el Anexo N° 01 de la oferta del postor la REDUCCION del monto ofertado; para lo cual le otorga el plazo de un (01) día hábil para su presentación en el formato ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA de las bases. =====

No habiendo ninguna observación, el presente acto se suspende hasta la presentación de la reducción de la oferta en el plazo otorgado, para continuar con la etapa del otorgamiento de la buena pro, concluyendo el acto a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día, procediéndose con la suscripción de la presente en señal de conformidad. =====


 Etel Hania Cruz Moscoso
 Primer miembro Titular


 Fiore Denny Hilari Olivera
 Presidente Titular


 Marco Antonio Ramos Castro
 Segundo miembro Titular

REINICIO DEL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UEMC-C.

En, la ciudad de Cusco, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, en la sala de reuniones de la oficina de obras del local de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco (Unidad Ejecutora MC – Cusco), sito en calle Saphy N° 723 - Cusco, siendo las nueve horas (09:00) horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección permanente que se encargará de conducir los procedimientos de selección para la adquisición de materiales de construcción, designados mediante RESOLUCION DIRECTORAL-000379-2024-DDC-CUS, de fecha 21 de febrero de dos mil veinticuatro, encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-UEMC-C** cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ROLLIZOS PARA LA OBRA RECUPERACION DEL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL TEMPLO SANTA CRUZ DE JERUSALEN DE JULI, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO - CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN 2496607**, a fin de dar reinicio con evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro.

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- FIORE DENNYS HILARI OLIVERA, presidente titular.
- ETEL HANIA CRUZ MOSCOSO, miembro titular.
- MARCO ANTONIO RAMOS CASTRO, miembro titular.

Se deja constancia en acta que en merito a la CARTA N° 002 -2024 - CS/AS-003-2024-UEMC-C, el postor GRUPO HEICI S.A.C cumplió con presentar la CARTA NRO. 13-2024-GRUPO HEICI SAC, de fecha 11 de abril del año en curso, a través del correo de abastecimientos@culturacusco.gob.pe; dando a conocer la Reducción a su oferta económica y adjuntando en anexo N° 06 correspondiente, en virtud de lo establecido en el numeral 68.3 del Art. 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; **indicando que reduce su oferta económica a S/. 91,750.00 (noventa y un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).**

Siendo la oferta reducida del postor menor al valor estimado de la contratación y culminada la etapa de evaluación de ofertas, el Comité de Selección procede a calificar a los postores que ocuparon el primer y segundo lugar, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases, quedando de la siguiente manera: ==

Nro.	Nombre o Razón Social	REQUISITO DE CALIFICACIÓN		RESULTADO
		CAPACIDAD LEGAL	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1RO	GRUPO HEICI S.A.C	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2DO	QUISPE TOROBEO VILMA	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

De acuerdo a los artículos 73 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado vigente, y no habiendo ninguna observación al presente acto, el comité de selección otorga la BUENA PRO a GRUPO HEICI S.A.C., por el monto de S/ 91,750.00 (noventa y un mil setecientos cincuenta con 00/100 soles).

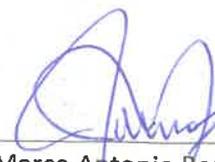
Se da por concluido el presente acto a las diez horas y cinco minutos del mismo día, procediéndose a suscribir la presente en señal de conformidad. =====



Etel Hania Cruz Moscoso
Primer miembro Titular



Fiore Dennys Hilari Olivera
Presidente Titular



Marco Antonio Ramos Castro
Segundo miembro Titular